

Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Giménez.

◆ **QUE EL CAMINO DE ECILDA PAULLIER QUE LLEVA AL CEMENTERIO SE DENOMINE: «CAMINO DE LA IGUALDAD»**

EDIL LEONARDO GIMÉNEZ. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy quisiéramos comentar una solicitud que nos llegó de los vecinos de Ecilda Paullier, relacionada a la denominación del camino que lleva al cementerio de dicha localidad con el nombre de «Camino de la igualdad».

Tenemos una nota acá que nos hizo llegar la señora Belquis Porley que vamos a estar haciendo llegar a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura y a la prensa.

◆ **SE SOLICITA LA INSTALACIÓN DE JUEGOS EN TODAS LAS PLAZAS Y PARQUES PARA NIÑOS CON CAPACIDADES DIFERENTES**

En segundo lugar, señor Presidente, queremos decir que estamos trabajando en la Comisión de Turismo y Deporte una iniciativa del señor Edil suplente Wilson Rodríguez en cuanto a la incorporación de aparatos para deportes y juegos para personas con capacidades diferentes.

En cuanto a ello, nosotros pensamos que las plazas son un espacio donde todos tenemos derecho a divertirnos y a jugar y el Estado debe extender el uso y el goce de los espacios públicos a todos sus habitantes aplicando políticas públicas de inclusión.

Hoy muchos niños y niñas de la ciudad se ven imposibilitados de jugar, recrearse, divertirse y hacer uso de elementos y equipos infantiles en las plazas. Esta imposibilidad debe ser revertida, brindando las herramientas necesarias para poner en igualdad de condiciones a todos los habitantes y declarar de inclusivas e integradoras a todas las plazas gracias a la instalación de estos equipos.

Esto deberá hacerse «mezclándolos» con los ya existentes; nosotros proponemos que todas las plazas tengan la incorporación de estos equipos en un 30%, ya que según la información que hemos podido recabar, este sería el porcentaje que estaría contemplando esta inquietud. Pretendemos integrar a los niños en general, reuniendo en el mismo ámbito lúdico a niños con capacidades distintas.

En este sentido es necesario contar con espacios verdes inclusivos que permitan que los niños con capacidades diferentes puedan compartir con sus amiguitos los mismos momentos de juego en los parques y plazas.

Con esta iniciativa se pretende hacer realidad las prácticas sociales de las plazas integradoras en nuestra ciudad y será para el conjunto de la sociedad un estímulo más para seguir integrando solidariamente a todos los miembros y, a la vez, quedará reflejada la voluntad y compromiso con los derechos del niño y su integración.

Los juegos inclusivos tienen esparcimientos infantiles aptos para el acceso a niños con capacidades diferentes, debiendo estos incorporarse –como decía anteriormente– en plazas y espacios públicos, además de contemplar los problemas físicos o mentales de forma diferenciada.

Acá tenemos algunas fotografías donde se muestran algunos juegos de este tipo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Turismo y Deportes de esta Junta, al señor Senador, Juan. A. Chiruchi, al señor Diputado, Alberto Casas y a la prensa en general.

◆ **QUE EL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL EMPIECE A TRABAJAR EN LA CREACIÓN DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS**

En tercer lugar, señor Presidente, rápidamente quisiera hacer una solicitud que entendemos muy necesaria. Se trata de proponer al Ejecutivo Departamental que empiece a trabajar en la creación de expedientes electrónicos.

El mecanismo tradicionalmente más empleado para ejecutar procedimientos administrativos en la órbita de los organismos públicos y algunos privados, es el expediente.

Históricamente, cada expediente consiste en un conjunto de documentos en papel –muchas veces voluminoso– que requiere un traslado lento de los mismos entre los funcionarios para que los lean y actúen sobre él.

El trasiego de los documentos en papel que forman el expediente entre las personas, entre oficinas y entre diferentes organismos, resulta de una ejecución ineficiente, con una gran cantidad de riesgos asociados. Entre los principales se destacan el extravío, la pérdida de confidencialidad, la sustracción de fojas, el deterioro de los papeles, el acceso no autorizado a los documentos, entre otras cosas –y voy a saltar una parte de la lectura porque si no, no me va a dar el tiempo.

Voy a referirme a los beneficios del expediente electrónico. Uno puede ser la rapidez, ya que facilita el pasaje de los expedientes entre quienes deben trabajar sobre ellos –sean oficinas, organismos u organismos diferentes– que pueden estar ubicados en lugares distantes; el trámite se vuelve más rápido y económico y, la gestión, más eficiente. Evita, también, el extravío de expedientes en papel lo que usualmente genera grandes retrasos; la búsqueda y recuperación de los expedientes deja de ser un problema.

Otro puede ser la descentralización ya que el soporte electrónico permite que los expedientes sean iniciados desde distintas ubicaciones geográficas, sin estar limitados por restricciones horarias. Permite la interacción y el trabajo sin requerir de la presencia física de los usuarios y de este modo se favorece la descentralización y se acerca el trámite al usuario.

Otro factor a tener en cuenta puede ser la validez legal. El expediente electrónico se regula por un marco legal que legitima y legaliza los procesos documentales electrónicos y cada actuación en el expediente que esté firmada electrónicamente, reviste el mismo valor legal y documental que en el soporte papel.

Otros beneficios pueden ser la transparencia, la interoperatividad e intercambio, la rápida localización y fácil almacenamiento, la heterogeneidad documental, las copias fieles, el seguro y la firma electrónica que así lo garantiza, pudiendo así descubrir cuellos de botella, trámites burocráticos, papeles innecesarios, etcétera; facilitando así la mejora de la gestión.

Hay mucha más información para proporcionar, pero, lamentablemente, no nos da el tiempo.

Quiero decir muy rápidamente, señor Presidente, que la Corporación Nacional para el Desarrollo informatizó el expediente electrónico en un cien por ciento y, también, la Intendencia

Departamental de Artigas, entre otros organismos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente, José Luis Falero, al señor Senador Juan A. Chiruchi, al señor Diputado Alberto Casas y a la prensa en general.

Por último, aclaro que le voy a hacer llegar a Secretaría el material correspondiente a este tema para que aquel que así lo quiera lo pueda consultar.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se le dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.